



PROPUESTA DE ACUERDO RELATIVA AL APOYO A LOS CIENTÍFICOS IMPUTADOS POR ACTOS DE DESOBEDIENCIA PACÍFICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La comunidad científica nos avisa de que 2023 ha sido el año más cálido desde que se tienen registros y confirma la tendencia para 2024, con un incremento de la temperatura global media que parece va a sobrepasar los 1,5 grados centígrados fijados como límite en el Acuerdo de París. La sequía en España figura ya entre los diez desastres climáticos más costosos del año en todo el mundo. Ésta es la cruda realidad: desde el Acuerdo de París en 2015, los Estados europeos no han desarrollado ni aplicado políticas de reducción de emisiones capaces de mantener el calentamiento global por debajo de 1,5 grados como recomienda la ciencia; tampoco asumen su responsabilidad respecto a las emisiones históricas e incluso hemos llegado este año a un nuevo récord de emisiones del sector fósil.

La reciente sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) ha dado la razón a una asociación de mujeres de Suiza, que demandaron al gobierno suizo por inacción al no aplicar políticas para atenuar el cambio climático. La asociación formada por más de 2.000 mujeres, en su mayoría mayores de 75 años, a las que mandaban a tejer, alertaba de que los problemas de salud se ven agravados durante las olas de calor cada vez más recurrentes por el calentamiento global, y el grave impacto considerable sobre la salud y las condiciones de vida que afecta en mayor medida a mujeres y niños .

El pasado marzo de 2022, más de 4500 personas firmaron un llamamiento de la comunidad científica titulado. "Los científicos que se rebelaron contra la inacción climática" . Expresaron así su apoyo público a las primeras acciones de desobediencia civil científica y pacífica, coordinadas en más de 25 países. El objetivo era alertar sobre la extrema gravedad de la crisis climática, la cual nos encamina a gran velocidad hacia "una senda suicida para la humanidad", en palabras del secretario general de la ONU.

Las acciones de protesta realizadas en sitios simbólicos han sido alertas llamativas, simbólicas y voluntariamente estridentes para exigir directamente a los dirigentes políticos y económicos que se comprometan con las medidas de transformación formuladas en los informes científicos del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC). También reclaman una participación amplia, permanente y vinculante de toda la sociedad civil en la acción climática que garantice el pleno cumplimiento del Convenio de Aarhus. Sumado a numerosas organizaciones, la protesta climática se organiza para pedir y construir nuevos mecanismos democráticos, como las Asambleas Ciudadanas por el Clima, que integran de forma permanente y vinculante a la

mayoría de la población española, ya altamente concienciada de la extrema gravedad de la crisis ambiental.

Entre las acciones no violentas llevadas a cabo por el colectivo Rebelión Científica se llevó a cabo una protesta pacífica ante el Congreso de los Diputados de Madrid el pasado 6 de abril de 2022. Durante esta acción que tuvo un impacto mediático internacional, decenas de científicos y científicas con sus batas blancas mancharon de rojo las columnas de la fachada principal del Parlamento con el propósito de visibilizar con el color de la sangre, “la dimensión criminal de la inacción climática de los gobiernos”. Al tratarse de un líquido biodegradable que se quita simplemente con agua, no se produjo daño alguno en el edificio. A pesar del carácter pacífico de la acción y el uso de un líquido que se retira con agua, se ha abierto un juicio oral en el que Fiscalía ha solicitado penas de 21 meses de prisión, junto a una petición de responsabilidades que alcanza un pago de 2.592,29 euros para el Estado y 713,57 euros para el Ayuntamiento de Madrid y les acusa de delitos contra el Patrimonio.

Todo ello, a pesar de que el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas ha reconocido que las acciones de desobediencia civil, siempre que sean pacíficas, están protegidas por el derecho a la libertad de expresión. Esto significa, como explica la Comisión de Venecia del Consejo de Europa, que si quienes participan en actos de desobediencia civil enfrentan sanciones penales, éstas tendrán que ser siempre proporcionadas. Aplicar cargos penales excesivos en contra de las acciones de desobediencia civil para la defensa del medio ambiente genera un efecto desmovilizador y limita voluntariamente el ejercicio del derecho humano a la libertad de expresión.

Este mismo año Fiscal General del Estado, en su memoria anual, ha incluido actividades de las organizaciones ecologistas Extinction Rebellion y Futuro Vegetal bajo el epígrafe “Terrorismo Nacional”, ante las protestas de las entidades ecologistas, la Fiscalía les da la razón y les ha comunicado que no se volverá a incluir el término “ecologismo radical” en el apartado “Terrorismo”, además la Fiscalía reconoce y destaca la importante labor del movimiento ecologista.

El Código Penal exige para considerar a un grupo como organización criminal que el fin de éste sea la comisión de delitos. Entender que un colectivo cuya finalidad es poner de manifiesto la falta de coraje político de nuestros gobernantes y denunciar las actividades letales de las multinacionales que más contaminan, mediante lo legítimo ejercicio de su derecho a la protesta es una aberración ética y jurídica que compromete al derecho a la protesta de toda la sociedad. Las leyes deben proteger a la población, no condenarla a contemplar pasivamente cómo se destruye nuestro futuro sin que podamos hacer algo para evitarlo.

Cabría pensar que esta moción no es de ámbito municipal, pero una de las 15 activistas que han sido imputadas en este proceso es ciudadana de esta Isla: Karen Killeen. Se ha jugado la libertad para alertarnos a nosotros y al resto de ciudadanos de que la inacción política nos llevará al desastre, que ya hemos sobrepasado los famosos 1,5 grados. Que

desde hace años nos alertan los científicos que seguir emitiendo gases de efecto invernadero y aumentar la temperatura media global en más de 1,5 grados centígrados sería de fatales consecuencias para la humanidad. Karen es una mujer que altruistamente nos regala su tiempo para defender el hecho de que todas tenemos derecho a un entorno seguro y habitable, que las generaciones venideras tienen derecho a tener un futuro en un planeta habitable, es una mujer que lucha para que la ciudadanía abra los ojos ante la amenaza inminente de un caos climático sin precedentes. Y creo que tenemos la obligación de brindarle a ella y a los demás activistas y científicos nuestro apoyo y nuestra gratitud.

Por todo lo anteriormente expuesto, presentamos la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

1. El Pleno del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany manifiesta su apoyo y reconocimiento a la labor de las 15 científicas y científicos españolas imputadas por la concentración pacífica que realizaron en abril de 2022 a las puertas del Congreso de los Diputados para denunciar la inacción climática de los Gobiernos y como también del resto de activistas de defensa del medioambiente, que mediante acciones pacíficas, han puesto su cuerpo en la defensa de los derechos medioambientales y exige a los poderes públicos el cese de la criminalización de sus acciones de desobediencia civil pacífica.
2. El Pleno del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany se compromete en línea con la reciente sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en aplicar políticas para atenuar el cambio climático, especialmente contra las olas de calor, como una de las mayores amenazas del cambio climático.
3. El Pleno del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany insta al Consell Insular d'Eivissa a impulsar una Asamblea Ciudadana por el Clima en la Isla de Ibiza.

Fdo Angie Roselló Díaz, portavoz del grupo municipal Unidas Podemos Sant Antoni

Sant Antoni de Portmany, a 20 de mayo de 2024